

¿Cuál es la importancia de obtener con anticipación una Clave Secreta?

Desde que el Servicio de Impuestos Internos concibió su sitio web como una plataforma para interactuar con el contribuyente, también entendió la importancia de este medio en el establecimiento de vínculos que permitieran facilitar su cumplimiento tributario. Gracias a esta lógica, se han ido habilitando una serie de opciones para la realización de un sinnúmero de trámites tributarios por Internet.

Con la idea de asegurar la confidencialidad en la entrega y recepción de datos, el SII ha diseñado la Clave Secreta, que es creada por el propio contribuyente y que permite consultar su información personal y privada dentro de las aplicaciones del sitio web del SII que así lo permiten. La Clave Secreta es indispensable, por ejemplo, para la presentación de su Declaración de Renta 2004 por Internet.

La Clave Secreta es un sistema de identificación único y que sirve para realizar trámites tributarios en línea. Por ello, se recuerda al contribuyente que obtuvo su Clave Secreta en abril de 2003 o en años anteriores, que ésta será la misma que deberá usar para la Declaración de Renta de este año.

Como en otras oportunidades, se podrá obtener la Clave Secreta ingresando al sitio web del SII, eligiendo el menú Registro de Contribuyentes, opción "Obtención de Clave Secreta". El sistema, para validar la identidad del contribuyente, solicitará

el ingreso del RUT de un familiar cercano, dato que será comparado con la información que posee el Registro Civil del solicitante. Luego, si el solicitante ha realizado alguna declaración con anterioridad, el sistema le pedirá ingresar el número de folio respectivo. Si no es posible verificar la identidad a través de Internet, el contribuyente podrá acudir a la unidad del SII más cercana a su domicilio y pedir una Clave Inicial, la que posteriormente le permitirá obtener en línea una Clave Secreta.

Del mismo modo, los contribuyentes que olvidaron su Clave Secreta podrán recuperarla en línea en el sitio web del SII, específicamente en la opción Recuperación de Clave Secreta. Para esto, el sistema solicitará responder a preguntas formuladas la primera vez que se obtuvo la clave. Por su propia seguridad, si es que no recuerda las respuestas a estas interrogantes no podrá reemplazar la clave olvidada a través de Internet. Frente a esta situación, el contribuyente podrá acudir a la unidad del SII más cercana a su domicilio y solicitar una Clave Inicial, que también le permitirá recuperar su Clave Secreta y así realizar su declaración de Renta 2004.

Recuerde que obtener una Clave Secreta con anterioridad no sólo permite realizar su Declaración de Renta con antelación por Internet, sino también posibilita desarrollar una serie de aplicaciones en el sitio web del SII de manera más fácil, cómoda y segura.